
INVESTIGANDO A LA POLICIA

Diego Torrente

RESUMEN. Este artículo presenta el diseño de una investigación sobre cómo la policía local de una gran ciudad define y responde a las situaciones en las que interviene. El tema de investigación tiene un cierto carácter de novedad en España. Lo más peculiar de la metodología es el intento de analizar las variables que intervienen desde el análisis de las actuaciones policiales. El investigador participa como observador en las situaciones cotidianas del colectivo. Se trata de una investigación de control social y de profesiones, de organización y desorganización social.

La policía es una de las instituciones sociales menos estudiadas en España. Existe una imagen social de la policía ligada al control social o a la represión, pero poco más sabemos. Recientemente, los juristas son los que han mostrado un mayor interés en su análisis y han realizado algunos trabajos de tipo histórico y legal. En general, parten del paradigma de la policía como Aparato del Estado y del sistema legal-penal. Casi todo el conocimiento que existe sobre la policía española hay que buscarlo en este tipo de bibliografía, escrita, en su mayoría, después de 1975. Existen también algunas publicaciones y servicios de estudio internos en la Guardia Civil y en la Policía Nacional. La ausencia de la sociología en este terreno contrasta con el papel central que la policía tiene para comprender aspectos importantes de la dinámica de la sociedad contemporánea. En países como los Estados Unidos de América o Inglaterra, los estudios sobre la policía hace años que tienen un lugar destacado en la literatura socioló-

gica. La discrecionalidad policial, las relaciones policía-comunidad, las respuestas profesionales, el poder policial, la profesión, la organización, las relaciones con el aparato jurídico o la violencia son tópicos ya clásicos de investigación. En el entorno sociológico español, lejos de ese panorama, la policía es una gran desconocida. La policía es una institución relevante en las sociedades contemporáneas. Todas las sociedades han desarrollado funciones policiales (en un sentido general del término), pero la institución policial es reciente. La policía moderna surge en el siglo XIX ligada al capitalismo y la urbanización. Nace conectada de forma estructural con las instituciones del orden social presente. Las jurídicas son el ejemplo más conocido, pero también las económicas, sanitarias o políticas. Desde diferentes puntos de vista, la policía presenta perspectivas de interés para el estudioso social.

La policía es una institución para el control social. Sin embargo, su papel es secundario desde un punto de vista global. En las sociedades corporativas modernas, los sistemas normativos y de control más importantes son los generados por la trama de organizaciones, grupos y asociaciones que las forman. Los individuos pertenecen a varias de éstas a la vez y de ellas reciben pautas de comportamiento, integración social, prestigio personal o su misma identidad personal. Estas organizaciones tienen fines diversos, pero no el de crear control social. La policía sí lo asume como su fin declarado y explícito. La posibilidad de una policía capaz de asumir por sí sola el control de una sociedad es inimaginable. Lo puede hacer apoyándose en el resto de instituciones sociales y asumiendo, en todo caso, una parte específica. La especialidad y la razón de ser de la policía está en llegar a aquellos colectivos y situaciones que se caracterizan por un bajo nivel de exposición a las instituciones normales. En una sociedad que define lo normal como lo institucionalizado, las situaciones anormales o de urgencia son aquellas que no tienen una salida común o que quedan fuera de la institución correspondiente.

El trabajo de un policía consiste en canalizar ciertas situaciones y personas que quedan fuera del orden institucional o que atentan contra ese orden. La policía no actúa sola en ese proceso, pero, como institución, tiene capacidad de definir ese «desorden». Conocer las situaciones a las que da respuesta la policía revela cómo una sociedad define oficialmente sus problemas y sus limitaciones. La trastienda siempre dice más del establecimiento que el escaparate. Algunos grupos sociales, los designados bajo el epígrafe de «marginados», son el objetivo de la policía. Su misión es proporcionarles institucionalización, ya sea en instituciones normales o en «especiales». En cierto sentido, la policía, que representa simbólicamente el orden, la moral y la norma dominantes, es la línea divisoria entre «lo bueno y lo malo» definido en una sociedad. Las formas en que se realiza la selección e institucionalización de esas personas en cárceles, tribunales, hospitales, centros psiquiátricos, asilos de ancianos y otros centros ilustra

el grado de tolerancia de una sociedad respecto de la diferencia, lo extraordinario y el cambio. Por contraste, define también lo que queda dentro de ella y su tendencia centrípeta.

Como organización, la policía tiene algunas peculiaridades interesantes. En cuanto a su fin, se distingue por ser una organización contra la desorganización social, algo que es difícil de lograr o que, al menos, no depende sólo de ella. Es una organización conservadora por definición, su misión es mantener el *status quo* en medio de una sociedad que, paradójicamente, cambia a ritmos acelerados. Tiene que compaginar la necesidad burocratizadora y racional de las organizaciones con la irracionalidad e imprevisibilidad de las situaciones catastróficas (en el sentido sociológico del término), conflictivas y de urgencia que atiende. Además, tiene que tomar decisiones en ese entorno. La policía es una organización volcada hacia el medio exterior que necesita desplegarse en él para poder incidir sobre él con eficacia. Una eficacia difícil de evaluar debido a la misma naturaleza del servicio que produce: control social.

En España, la policía tiene un valor añadido en su interés como institución. El cambio político y jurídico reciente provoca una redefinición de los presupuestos en que se basa la legitimidad de su poder institucional. Paradójicamente, a pesar de su conexión tan cercana con esos poderes, ha sido una de las instituciones sociales que más ha tardado en adaptarse al cambio. La policía es una institución de cambios lentos. Sus fines sociales conservadores y, en el caso español, una larga tradición de desarticulación poder-sociedad han retrasado su transformación. Ahora está en un proceso de redefinición de su papel en el contexto democrático. Estos elementos estructurales se manifiestan en una subcultura institucional y una particular manera de ver la realidad. El estudio del contenido de los elementos simbólicos de esa cultura es otro campo inexplorado.

En el Departamento de Sociología y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona se está llevando a cabo una investigación en el área policial. La investigación se inició hace un año y quedan todavía por completar algunas de sus partes. El ámbito del estudio es una organización concreta: La Guardia Urbana de L'Hospitalet del Llobregat, un Cuerpo de Policía Local del área metropolitana de Barcelona. El objetivo propuesto es conocer las variables que intervienen en los procesos policiales de construcción de la realidad y las respuestas profesionales que generan. Se trata de saber cómo esta policía local define su profesión, cómo define las situaciones problemáticas que requieren de su intervención y qué tipo de actuación desarrolla en ellas. En definitiva: lo que hace la policía y el significado que da a sus actos.

Es un estudio de control y de profesiones, de organización y desorganización. La peculiaridad del diseño metodológico está en utilizar la observación directa en los procesos cotidianos de la organización policial (curiosamente, esa cotidianidad es uno de los aspectos más desconocidos de la

policía). Como referencia teórica se utiliza el interaccionismo simbólico y el enfoque dramaturgico. Estos marcos son útiles porque parten de la vida cotidiana del individuo para llegar a entender la sociedad donde vive. Sostienen que en los encuentros cara a cara se producen puestas en escena determinadas socialmente y con trascendencia social. Lo objetivo (las estructuras sociales) y lo subjetivo (las ideas) quedan así articulados. La interacción entre los diversos actores, los cuerpos de significados transmitidos y las vivencias de la vida cotidiana son el fundamento del diseño metodológico.

Conocer cómo son los encuentros policiales es la primera necesidad metodológica. Los policías tienen en su trabajo diario ocasión de mantener encuentros cara a cara con una gran variedad de personas. En ocasiones se trata de sus propios compañeros, o de personas que nada tienen que ver con la organización. Estas últimas se presentan, a su vez, bajo una gran diversidad de roles y circunstancias. En cada uno de estos encuentros se da una puesta en escena de la situación. En ocasiones, estos encuentros se realizan por primera vez y con personas desconocidas; en otras, se trata de encuentros rutinarios. Las circunstancias del encuentro, los actores y los lugares son de lo más heterogéneo. Las organizaciones emplean gran energía en enseñar a sus miembros cuáles son las pautas correctas de comportamiento que deben seguir en cada una de las situaciones que afrontan. Los policías, a lo largo de su permanencia en la profesión, aprenden una serie de pautas de comportamiento y de discursos para atender cada una de esas situaciones. Si hay algo peculiar en el trabajo policial es la gran diversidad de estas situaciones y su imprevisibilidad. En cuanto que organización, la policía lucha contra esa dispersión de la realidad y tiende hacia una racionalidad y economía de esfuerzos, tratando de dar respuestas estandarizadas.

La observación directa es una buena forma de obtener información de los encuentros policiales. Los encuentros que interesan a la investigación son los derivados de las actuaciones profesionales. Una actuación profesional es aquella en la que se produce una respuesta del policía en función de su rol. La unidad de observación es el propio agente o la patrulla (cuando es el caso). Una actuación, en términos operativos, empieza cuando el policía o patrulla es movilizado, ya sea por la organización, por ciudadanos o a propia iniciativa, y finaliza cuando el mismo policía (o patrulla) observado la da por concluida poniéndose en disposición de atender una nueva intervención.

La investigación se interesa por la construcción policial de la realidad, es decir, por lo que la policía hace y el significado que da a sus propios actos. La acción y la percepción de la realidad de una persona son un *continuum* inextricable. Un observador ajeno a la policía no ve las mismas cosas que vería un policía en la misma situación (dejando aparte la alteración que produce su presencia). No hay neutralidad en la observación. Lo

que se ve o se oye sólo existe cuando va acompañado de categorías con las que se perciben, se registran y se interpretan los datos. Esta es una investigación hecha desde fuera de la policía, pero que pretende una aproximación cercana a su universo simbólico. Es, por tanto, una investigación de contrastes. Se basa en un observador que participa en la cotidianidad de los encuentros policiales. Las categorías que aplica son las del marco teórico presentado, que nada tienen que ver con las categorías profesionales del colectivo. Es, en definitiva, una profesión que mira a otra profesión.

No es propiamente una observación participante (aunque ésta es una cuestión de grado). El observador trata de participar de los encuentros cotidianos, comparte los coches patrulla, almuerza en los bares donde lo hacen los agentes, participa de sus conversaciones y utiliza su lenguaje. La integración no llega a ser total porque no participa de otros importantes elementos simbólicos: no utiliza uniforme, no tiene que acudir a juicios, responder a las peticiones de los ciudadanos o de la jerarquía o lucir un arma. Metodológicamente, el planteamiento tiene algo de sociológico y algo de antropológico. El marco teórico se toma de la sociología, y el intento de observación integrada se inspira en las experiencias de la antropología.

El registro de los datos se hace por medio de dos instrumentos: un cuestionario de observación y un diario de campo. Ambos son complementarios. El cuestionario sólo se aplica en las actuaciones realizadas por guardias o patrullas destinados al patrullaje (generalmente en la calle). Registra los datos visuales de la actuación: dónde se produce, cuándo, qué pasa o qué hace el policía. Constituye un patrón de observación que permite el análisis estadístico. El diario es más cualitativo y libre, tanto en el registro como en el objeto de observación. Recoge, desde el punto de vista del investigador, los discursos asociados a una actuación, los comentarios, los disimulos, las pequeñas incidencias, las reflexiones del observador mismo, las sensaciones que experimenta o sus conversaciones con distintos miembros de la policía. En muchas jornadas de observación los dos instrumentos se cruzan y cubren las actuaciones y su contexto: la acción física y la representación discursiva y mental de la realidad.

El diario lo lleva el investigador de una forma personal. Lo rellena al término de cada jornada de patrullaje. Los cuestionarios los rellena indistintamente el observador-investigador o un policía que asume el rol de observador de su propia actuación o de la de su patrulla. Cuando es el agente quien rellena el cuestionario, lo hace al término de su jornada en una reunión con el investigador para aclarar dudas. En ese caso, el investigador no comparte su jornada de patrullaje. Previamente, se ha explicado a los guardias observadores el funcionamiento del cuestionario. El investigador los rellena al finalizar la actuación policial, ya sea inmediatamente después o al término de la jornada. Este sistema mixto permite que el policía también participe en la observación estructurada, reduciendo el sesgo cultural que introduce el investigador.

La observación se realiza en todos los departamentos de la organización, aunque el cuestionario estructurado sólo se aplica en unidades destinadas al patrullaje. Para que éste tenga una representatividad estadística de los tipos de actuaciones según las diferentes unidades se realiza un diseño muestral. El universo de la muestra es el representado por el número total de jornadas de patrulla en un año. La muestra es estratificada: se determina un número de jornadas de observación proporcional al número de policías adscritos a la unidad de que se trate. Las unidades con más miembros acaparan más jornadas de observación. Los agentes que colaboran como observadores lo hacen de manera voluntaria, siempre que cumplan los requisitos que el diseño exige en función de su pertenencia a una unidad (y un vehículo, o no, de patrullaje), un turno, graduación, edad, sexo y antigüedad en la organización. Estas variables se controlan mediante un cuestionario socioprofesional.

El cuestionario de observación está basado en las ideas de Erving Goffman sobre la representación dramática en los encuentros cotidianos. En cada actuación policial se produce una construcción de una situación, una negociación entre los roles, un juego de expectativas y de presentaciones mutuas delante de los otros personajes. Al igual que si se tratara de personajes de una representación teatral, los personajes de la vida real personifican diferentes roles en cada situación. Como el resto de personajes, cuando un policía tiene delante una actuación debe identificar los roles que interactúan con él, ver la situación, negociar las condiciones del encuentro y construir su respuesta. El policía está condicionado en su respuesta por su rol social. El rol, a su vez, es resultado de la socialización que ha recibido de la organización, de su posición y de sus experiencias en ella. Desde su posición, reconocerá a los otros personajes de acuerdo con una serie de pautas que le economizan el saber quién es quién de forma detallada. Todas las ocupaciones utilizan estos mecanismos simplificadores de la realidad. Desde la perspectiva de un policía, comprometido con los valores de su papel, el resto de personajes son identificados de una manera distinta a como lo haría otra persona presente en la situación.

Las peculiaridades en el lenguaje de un colectivo son indicadores de la existencia de un universo simbólico diferencial. Existe un cierto argot policial, aunque tiene pocos términos exclusivos. El lenguaje policial copia el argot de las profesiones y de los grupos sociales con los que está más en contacto. Es una mezcla de términos tomados del Derecho (*requerimiento, levantar una denuncia, levantar un cadáver, detención, comparecencia*), de expresiones coloquiales (*pegarse una nata, ir trompa*), de expresiones juveniles «pasotas» (*ir al rollo, tronco*), del argot del mundo de la droga (*chuta, canuto, blanca*), del argot del mundo de la delincuencia (*endiñar, trincar, ir al talego, dar el palo, pipa, petar*), de militares (*tomar el servicio, relevo, patrulla*), algunos términos propios (*cepo, espadilla, sable, pedir un color, india, papela*), anglicismos comunes (*graffitis, pub*) y, quizá, algún término del caló. La

realidad se le presenta al policía mediante estas categorías. Según el grado de oficialidad o no de su comunicación, empleará unas u otras. Para dirigirse a la organización, empleará términos jurídicos y técnicos de la profesión. Para dirigirse a ciertos colectivos con los que trata, lo hará mimetizando sus códigos particulares. El cuestionario de observación trata de armonizar estos lenguajes con las categorías relevantes para el análisis sociológico.

El tipo de situaciones con las que se encuentra un policía es muy diverso. Cada intervención es cualitativamente distinta a la anterior. Es imposible registrar de manera sistemática todas las variables presentes en una actuación. Sí es posible intentar trazar unos rasgos mínimos que sean significativos a la luz del esquema teórico. En ocasiones, la presentación que se hace de una situación es ambigua o confusa; en ocasiones, no están presentes todos sus protagonistas; en otras, todos mienten o nunca se llega a saber qué pasa realmente. En situaciones así lo que cuenta es la visión del observador más que la realidad misma. Una «situación» existe cuando el observador así lo considera. Así, por ejemplo, el cuestionario admite las situaciones «sospechosas» como reales si el observador cree que con ello define mejor la situación. Otro principio metodológico del cuestionario es que la respuesta válida es la que describe la situación con más exactitud a los ojos del observador. El cuestionario admite respuestas múltiples. Cuanto más compleja es una actuación, más aspectos del cuestionario están involucrados a la vez.

Cada cuestionario de observación recoge una puesta en escena. Curiosamente, en el lenguaje policial existen vocablos con connotación dramática. Así, lo que hace un policía son *actuaciones* o *intervenciones*, hay un *escenario* del delito, se pide la *localización* de un vehículo o hay *público* mirando el accidente. La estructura del cuestionario recoge los factores de una «actuación» policial. Está dividido en ocho partes: movilización, escenario, escena, actores, víctimas y agresores, actuación del policía, espectadores y localizaciones. Cada apartado contiene una serie de preguntas. El cuestionario de actuaciones tiene un total de 52 preguntas, la mayoría asociadas a variables de escala nominal y unas pocas de orden.

La parte de *movilización* recoge quién desencadena o solicita la actuación del agente y por qué medios lo hace. El apartado *escenario* informa del barrio y de las características físicas del lugar donde se inicia la actuación. La *escena* describe el tipo de circunstancia/s que acontece/n. Es la parte del cuestionario más compleja. La gran diversidad de situaciones posibles se ordenan en una serie de categorías tal y como aparecen en la realidad policial: accidentes y desgracias, enfrentamientos, tráfico de vehículos, propiedad, actividades lucrativas, sexo, medio ambiente y salud pública, menores, y aglomeraciones ciudadanas. Cada categoría contiene una serie de *items* relacionados con ella. Están redactados utilizando términos jurídi-

cos y administrativos cuando tales son útiles como categorías de análisis sociológico. De esta manera, una situación se construye enumerando aquellos rasgos (*items*), de una u otra categoría, que estaban presentes en la situación ante los ojos del observador. Esta clasificación de las escenas policiales se elabora utilizando el estudio de Manuel Martín sobre las tareas policiales y los de Albert J. Reiss (1965), Donald Black (1980) y James Q. Wilson sobre las relaciones público-policía. El primer autor distingue 562 tareas policiales diferentes agrupadas en seis grandes áreas temáticas y 22 grupos de tareas que ocupan a la policía. Una tarea policial es una categoría que combina la respuesta del agente con el tipo de situación que se da. El cuestionario las registra por separado.

La *actuación del agente* se recoge en diez preguntas: grado de asunción de la actuación, comunicaciones por emisora, funciones de ayuda, funciones de investigación, preventivas o mediadoras, represivas o de autodefensa, acciones formales jurídicas y administrativas, funciones burocráticas internas, mando y estado anímico o comportamiento durante la intervención. Existe otro apartado complementario para detallar los «apoyos» de los compañeros del policía o policías observados. Estas categorías recogen el repertorio de respuestas profesionales de la policía. Están redactadas utilizando los términos técnicos que los mismos policías utilizan para describirlas. Por sí mismas no reconstruyen una actuación, pero sí informan de los detalles teóricamente significativos de la misma.

Existe un apartado para recoger los *actores* que estaban presentes en la actuación. Los actores se describen mediante los roles con los que aparecen. Ante el universo policial se presentan una serie de personas bajo un rol que define el grado y el tipo de implicación del sujeto en la situación. Existe un agresor, infractor o sospechoso (el análisis los utiliza como sinónimos), una víctima, necesitado o perjudicado, un informante, un testigo, un público, otros policías, y otro personal de urgencia. El cuestionario especifica el número de personas con esos papeles y el grado de protagonismo con el que aparecen en la actuación de que se trate. Los personajes principales suelen ser el agresor y la víctima. Son raras las ocasiones en que no existen, ya que la norma y la normalidad que el policía personifica terminan por hacerlos aparecer. El policía siempre aparece en medio de los dos o bien es él mismo quien los define y cataloga. A estos últimos roles se destina un apartado específico: la parte VI del cuestionario. Aquí se pormenoriza su descripción considerando que a veces no están presentes físicamente. Su misma ausencia es, en ocasiones, definitiva en el desenlace de la intervención. La visión del agente es definida en este apartado.

Existen, por último, dos apartados más. En *espectadores* se describe la actitud de colaboración/obstrucción del público presente. El público se define en función de su lejanía respecto de la actuación, pero en ocasiones éste la rompe tomando una postura. Entonces, ante los ojos del policía, el público se define por su grado de colaboración con él. El apartado de

localizaciones fija el espacio temporal y organizacional de la actuación. Informa de su duración, del momento del día y hora que se produce y de la adscripción del policía esa fecha a una u otra parte de la organización: unidad, turno y vehículo con el que patrulla.

El diario tiene las características de un diario de campo antropológico. El investigador tiene absoluta libertad para plasmar en él sus experiencias. De todas maneras, existen una serie de categorías a las que va predispuesta su observación. Son las del marco teórico general, pero en especial las que recogen Peter Berger y Thomas Luckman (1968) en su libro *La construcción social de la realidad*. En esa obra analizan el papel de las instituciones sociales para crear, mantener y reproducir universos simbólicos particulares. La creación llega mediante la innovación institucional interna (por ejemplo: la tecnología) y por el contacto con otras instituciones. Mantener los significados creados se realiza de muchas formas: mediante las tareas cotidianas (de las que el cuestionario se ocupa principalmente), los roles institucionales, los ritos y símbolos, el conocimiento técnico y teórico, los sistemas de control, los estereotipos o las trayectorias y carreras personales. Existe, de forma paralela, una legitimidad que se construye en torno a la visión de la necesidad social de la institución. La reproducción se lleva a cabo por un sistema de socialización de nuevos miembros. Los sujetos asumen este espacio simbólico y se completa así un proceso de institucionalización. El diario recoge estas categorías a través de las observaciones cotidianas y directas del investigador.

La policía es un subuniverso peculiar. Su espacio está lleno de simbolismos, de conflictos, de situaciones cotidianas que para otras personas son extraordinarias y de contactos con «subculturas marginales». Uno de los elementos que más ha incentivado la realización de este trabajo es el desconocimiento, el hermetismo y los estereotipos con que la policía española aparece ante la sociedad y ante los ojos de los investigadores. La investigación se ha planteado en términos microsociológicos. La metodología ha tratado de subvertir los tradicionales roles de investigador/investigado. El observador ha tenido que integrarse para aprehender los procesos que interesaban. Lo cualitativo y lo cuantitativo se complementan para recoger aspectos especializados de la realidad que se implican mutuamente. El estudio de la sociedad en España no puede seguir descuidando a una de las instituciones más características de los modelos modernos de sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- BANTON, Michael (1964): *The Policeman in the Community*, Nueva York, Basic Books, Inc. Publishers.
- BARKER, Thomas, y ROEBUCK, Julian B. (1974): «A Typology of Police Corruption», *Social Problems*, vol. 21, 3, pp. 423-437.
- BAYLEY, David H. (1980): *Patterns of Policing*, New Brunswick, Rutgers University Press.
- (1990): *Forces of Order: Policing Modern Japan*, Berkeley, University of California Press.
- BECKER, Theodore M. (1974): «The Place of Private Police in Society: An Area of Research for the Social Sciences», *Social Problems*, vol. 21, 3, pp. 438-453.
- BERGER, Peter, y LUCKMANN, Thomas J. (1968): *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- BLACK, Donald J. (1976): *The Behavior of Law*, Nueva York, Academic Press.
- (1979): «Comment: Common Sense in the Sociology of Law», *American Sociological Review*, vol. 44, 1, pp. 18-26.
- (1980): *The Manners and Customs of the Police*, Nueva York, Academic Press.
- «Crime as Social Control», *American Sociological Review*.
- BLACK, Donald J., y REISS, Albert J., Jr. (1979): «Police Control of Juveniles», *American Sociological Review*, 35, 1 (febrero), pp. 63-78.
- BORDUA, David J. (1967): *The Police: Six Sociological Essays*, Nueva York, John Wiley & Sons, Inc.
- BROWN, Michael K. (1981): *Working the Street: Police Discretion and the Dilemmas of Reform*, Nueva York, Russell Sage Foundation.
- BYRNE, J. M., y SAMPSON, R. J. (1986): *The Social Ecology of Crime*, Nueva York, Springer-Verlag.
- CICOUREL, Aaron V. (1968): *The Social Organization of Juvenile Justice*, Nueva York, John Wiley & Sons, Inc.
- CLARK, John P., y SYKES, Richard E. (1975-1976): «A Theory of Deference Exchange in Police-Civilian Encounters», *American Journal of Sociology*, vol. 81 (julio-mayo), pp. 584-599.
- CLARKE, Michael (1975): «Survival in the Field: Implications of Personal Experience in Field Work», *Theory and Society*, vol. 2, 1.
- COHEN, Albert K. (1985): *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*, Nueva York, The Free Press.
- COHEN, Lawrence E., y KENNETH, Land C. (1987): «Age Structure and Crime», *Sociological Review*, 2 (abril), pp. 170-183.
- COHEN, Lawrence E., et al. (1981): «Social Inequality and Predatory Criminal Victimization: An Exposition and Test of a Formal Theory», *American Sociological Review*, 5 (octubre), pp. 505-524.
- COLEMAN, James W. (1989): *The Criminal Elite: The Sociology of White Collar Crime*, Nueva York, St. Martin's Press.
- CRAMER, James (1964): *The World's Police*, Londres, Cassell.
- CUMMING, Elaine, et al. (1965): «Policeman as Philosopher, Guide and Friend», *Social Problems*, vol. 12, 3, pp. 276-286.
- CURRAN, James T., et al. (ed.) (1972): *Police and Law Enforcement*, Nueva York, AMS Press.
- CURRIE, Elliot (1985): *Confronting Crime: An American Challenge*, Nueva York, Pantheon Books.
- CURRIE, Elliot, y SKOLNICK, Jerome H. (1974): *Crisis in American Institutions*, Boston, Little, Brown and Company.
- (1981): *American's Problems*, Boston, Little, Brown and Company.
- DAVIS, Nanette J., y ANDERSON, Bo (1983): *Social Control: The Production of Deviance in the Modern State*, Nueva York, Irvington Publisher, Inc.
- DE MIGUEL, Jesús M. (1990): *El mito de la Sociedad Organizada*, Barcelona, Península.
- HAHN, Harlan (1970): *Police in Urban Society*, Londres, Sage Publications.

- HERRNSTEIN, Richard J., y WILSON, James Q. (1985): *Crime & Human Nature*, Nueva York, Touchstone Book, Simon & Schuster, Inc.
- HOLLINGSHEAD, A. B. (1941): «The Concept of Social Control», *American Sociological Review*, vol. 6, 1-6.
- HUDSON, Robert C. (1970): «Police-Citizen Encounters that Lead to Citizen Complaints», *Social Problems*, vol. 18, 2, pp. 179-193.
- (1988): «Democracy and the Spanish Police Forces Since 1975», *The Police Journal*, vol. 61, 1, pp. 53-62.
- JANOWITZ, Morris, y BURK, James (1991): *On Social Organization and Social Control*, Chicago, The University of Chicago Press.
- LAFAVE, Wayne R. (1965): *Arrest: The Decision to Take a Suspect into Custody*, Boston, Little, Brown and Company.
- LÓPEZ GARRIDO, Diego (1987): *El aparato policial en España*, Barcelona, Ariel.
- LUNDMAN, Richard J. (1979): «Organizational Norms and Police Discretion: An Observational Study of Police Work with Traffic Law Violators», *Criminology*, vol. 17, 2 (agosto), pp. 159-171.
- MAITLAND, F. W. (1885): *Justice and Police*, Londres, MacMillan and Co.
- MANNING, Peter K. (1980): «Organization and Environment: Influences on Police Work», en R. V. G. Clarke y J. M. Hough (eds.), *The Effectiveness of Policing*, Westmead, Gower Publishing Company Limited.
- MARTÍN, Manuel (1990): *La profesión de policía*, Madrid, CIS-Siglo XXI.
- MAYNTZ, Renate (1963): *Sociología de la Organización*, Madrid, Alianza Universidad.
- MEIER, Robert F. (1989): *Crime and Society*, Boston, Allyn and Bacon.
- MERTON, Robert K. (1938): «Social Structure and Anomie», *American Sociological Review*, vol. 3, 1-6.
- MIETHE, Terance D., et al. (1987): «Routine Activities Lifestyle and Victimization», *Sociological Review*, 2 (abril), pp. 184-194.
- PARSONS, Talcott (1949): «The Professions and Social Structure», en *Essays in Sociological Theory*, Glencoe, The Free Press.
- PUNCH, Maurice (1985): *Conduct Unbecoming: The Social Construction of Police Deviance and Control*, Londres, Tavistock Publications.
- REISS, Albert J., Jr. (1965): *Studies in Crime and Law Enforcement in Major Metropolitan Areas*, Department of Justice.
- (1968): «Police Brutality, Answer to Key Questions», *Trans-Action*, vol. 5, 8 (julio-agosto), pp. 10-20.
- (1971): «Systematic Observation of Natural Social Phenomena», *Sociological Methodology*.
- (1971): *The Police and The Public*, New Haven, Yale University Press.
- (1985): *Policing a City's Central District: The Oakland Story*, National Institute of Justice.
- RODRÍGUEZ, Josep A. (1991): *The Politics of Medicine in Spain*, New Haven, Yale University.
- RUBINSTEIN, Jonathan (1973): *City Police*, New York, Farrar, Straus and Giroux.
- SCHUR, Edwin M. (1965): *Crimes without Victims: Deviant Behavior and Public Policy, Abortion Homosexuality and Drug Addiction*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, Inc.
- SHORT, James F., et al. (1965): «Perceived Opportunities, Gang Membership and Delinquency», *American Sociological Review*, 1 (febrero), pp. 56-67.
- SHERMAN, Lawrence W. (1980): «Causes of Police Behavior: The Current State of Quantitative Research», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, vol. 17, 1 (enero), pp. 69-95.
- SIMON, David R., y EIZEN, Stanley (1990): *Elite Deviance*, Boston, Allyn and Bacon.
- SKOLNICK, Jerome H. (1966): *Justice Without Trial: Law Enforcement in Democratic Society*, Nueva York, John Wiley & Sons.
- STINGHCOMBRE, Arthur L. (1963): «Institutions of Privacy in the Determination of Police Administrative Practices», *The American Journal of Sociology*, 2 (septiembre), pp. 150-160.
- VOLLMER, August (1971): *The Police and Modern Society*, Montclair, Patterson Smith.
- WHYTE, William F. (1943): *Street Corner Society: The Social Structure of an Italian Slum*, Chicago, The University of Chicago Press.

- WILSON, James Q. (1964): «Generational and Ethnic Differences Among Carrer Police Officers», *The American Journal of Sociology*, 5 (marzo), pp. 522-528.
- (ed.) (1968): *City Politics and Public Policy*, Nueva York, John Wiley & Sons, Inc.
- (ed.) (1983): *Crime and Public Policy*, San Francisco, ICS Press.
- WILSON, James Q., y BOLAND, Barbara (1979): *The Effect of the Police on Crime*, National Institute of Law Enforcement and Criminal Justice.
- WILSON, O. W., y McLAREN, R. C. (1963): *Police Administration*, Nueva York, McGraw-Hill Book Company.